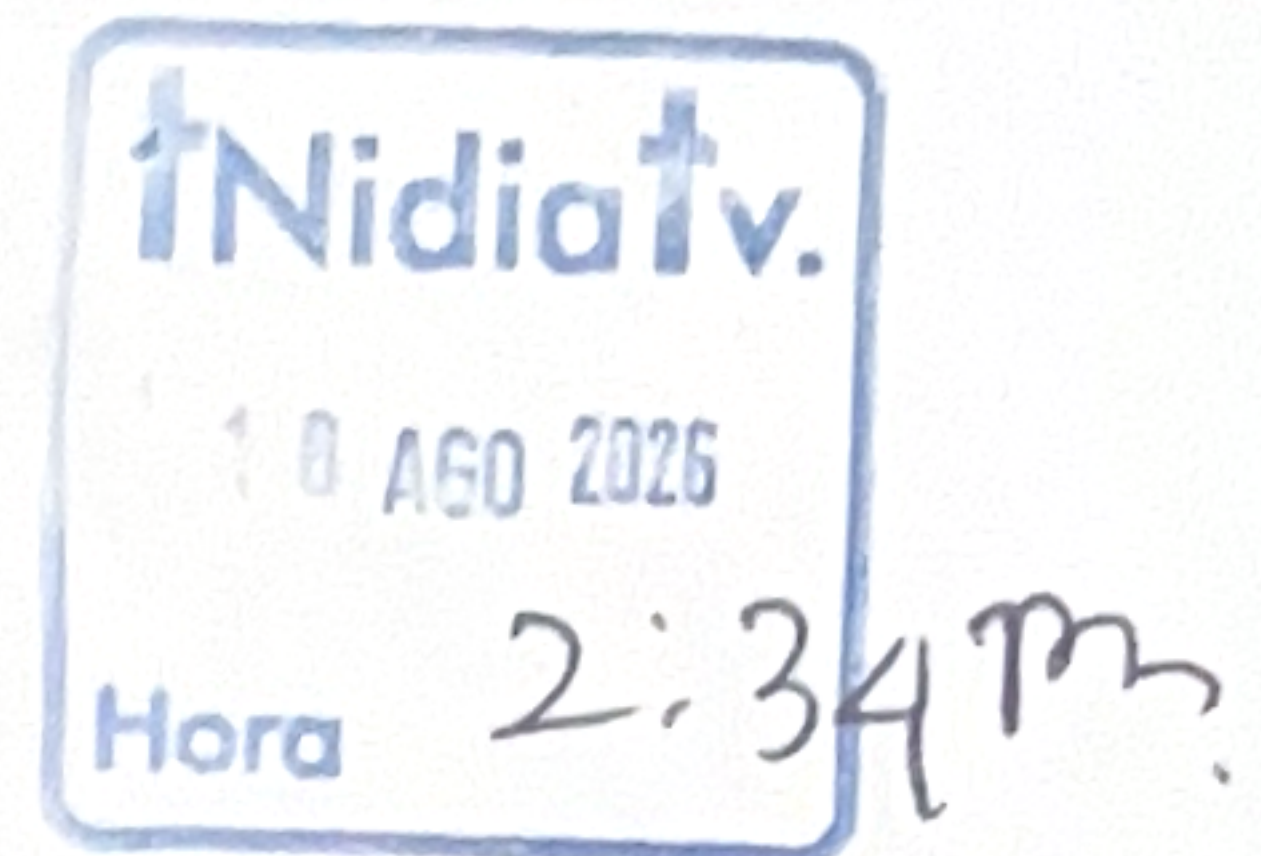


Bogotá D.C, agosto de 2026.

DOCTOR
JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES



Asunto: acogimiento a la ponencia radicada en la Gaceta 351 de 2026
del Proyecto de Ley 105 de 2025 Cámara.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en calidad de ponentes para segundo debate del **Proyecto de Ley 105 de 2026 Cámara** *"Por medio del cual se adopta y regula el programa Estado Joven para la dignificación de las prácticas laborales en las Entidades Públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector"*, designación efectuada por la mesa directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes mediante oficio con radicado CSCP 3.7 – 229-26 del 12 de agosto de 2026, nos permitimos manifestar que nos acogemos integralmente a la ponencia radicada y publicada en la Gaceta No. 351 de 2026.

La presente se realiza conforme al oficio con radicado S.G. 2- 1252/2026 del 30 de Julio de 2026, mediante el cual el Secretario General de la Cámara de Representantes remitió a la Comisión Séptima Constitucional Permanente la devolución del expediente legislativo del proyecto de referencia, teniendo en consideración el cambio de composición de integrantes de esta célula legislativa.

Lo anterior, con la finalidad de continuar el trámite legislativo y procedimental correspondiente dentro del proyecto de Ley en cuestión.

Atentamente,



JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara
Partido Cambio Radical



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante a la Cámara
Partido de la Unión por la Gente